

Villavicencio, diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020).

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO LEY 1849/2017)
RADICACIÓN: 50-001-31-20-001-**2018-00031**-00 (2018-00250 E.D.)
AFECTADO: **MARÍA SOLEDAD HOYOS RODRÍGUEZ**
FISCALÍA: ONCE (11) ESPECIALIZADA DEEDD DE V/CIO

En atención a la constancia secretarial que antecede¹, y con el objeto de dar cumplimiento al auto calendado 12 de febrero de 2020, se fija como fecha para la diligencia virtual de declaración de la señora **MARÍA SOLEDAD HOYOS RODRÍGUEZ**, el miércoles 9 de septiembre del corriente año, a las 09:00 de la mañana, diligencia que se llevará a cabo a través de la plataforma Teams.

En consecuencia, se ordena que por secretaria se remita a la señora MARIA SOLEDAD HOYOS RODRIGUEZ a través de su apoderado Dr. ALVARO GARZON VELANCIA, el correspondiente Link necesario para la conexión a la diligencia. En el evento que cualquier otro sujeto procesal desee asistir a la misma, lo deberá informar con antelación al correo electrónico del Juzgado jpctoespextdvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co, relacionando su correo electrónico para el envío del mencionado Link.

La presente decisión se notificará por estado y contra ésta procede únicamente el recurso de reposición, conforme lo dispuesto en el artículo 63 de la ley 1708 de 2014.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR

JUEZ

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN: La anterior providencia se notifica por Estado No. 027 del VEINTE DE AGOSTO DE 2020, fijado a las 7:30 a.m. y desfijado a las 5:00 p.m.



Scarleth Cubillos Delgado
Secretaria

¹ FL.229 c. o. No.2

REF: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO)
RAD: 50-001-3120-001-**2018-00031**-00 (2018-00250 ED)
AUTO ORDENA PRACTICA PRUEBA

FIRMADO POR:

MONICA JANNETT FERNANDEZ CORREDOR
JUEZ PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO
JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE
VILLAVICENCIO

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ
JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO
2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

E337124E06304CA669434945F1316C12A7C17F46B11E258A2D58B684A1B4A5D9

DOCUMENTO GENERADO EN 19/08/2020 09:26:26 A.M.